CONSORCIO INTERVENTORES BYC

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2026

Señores:
Secretaria del Hábitat SDHT
Atn. Arq. Laura Orduña
Direccion de Operaciones
Carrera 13 # 52 - 25
Ciudad

C-302-0060-0534-26

REF: Contrato de Interventoría 1334-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 2”

Asunto: Respuesta Comunicado 2-2026-13407 “INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS CONTRATO DE OBRA NO. 1267 DE 2025”.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud realizada con el comunicado del asunto y de acuerdo con la CLÁUSULA 10. Obligaciones Específicas de la minuta del contrato de interventoría, en el numeral 3 se establece que la interventoría deberá “Conocer a cabalidad la totalidad de los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos en el apéndice correspondiente del contrato de obra a supervisar y aplicarlos de manera inmediata una vez se configuren las situaciones conforme al procedimiento establecido.” Por lo cual, se remite el estado de las ANS del desarrollo del contrato de obra No. 1267 de 2025, este reporte se consolida en una matriz y se adjunta a este comunicado.

Cordialmente,

Arq. JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría.

Elaboró: Ing. S. Téllez.
Aprobó: Arq. J. Soriano
Anexos: N/A
Copia: Arq. L. Orduña.